REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

BIOS NUL O 2 DUA 2016

" FNTREGADO 2 0 JUN 2011.

·	000315	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EDUARDO JERONIMO ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.274 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL CUPIDO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL CUPIDO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO JERONIMO ALVAREZ	C.C. No. 72.308.274
VICEPRESIDENTE:	JOSE ELIECER JERONIMO BELTRAN	C.C. No. 8.699.548
TESORERO:	YEINER ANTONIO CASTRO LIDUEÑAS	C.C. No. 1.044.432.470
SECRETARIA:	YENNY CANTILLO BUELVAS	C.C. No. 1.044.421.815

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000315

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	AURELIO GONZALEZ	C.C. No.	3.775.011
CONCILIADOR:	SERGIO GONZALEZ	C.C. No.	8.485.361
CONCILIADOR:	ALFREDO HERNANDEZ MOLINA	C.C. No.	3.743.879

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	WILMAN DE LA CRUZ OCHOA	C.C. No. 3.746.454
DELEGADO:	JORGE CONTRERAS	C.C. No. 77.035.554
DELEGADO:	JULIO CESAR DE LA CRUZ MAURY	C.C. No. 3.771.670

COMITÉS DE TRABAJO

	■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	DELLY RUBIO MARTINEZ	C.C. No. 1102812034
_	■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	NAYIBE RODRIGUEZ	C.C. No. 22583258
أعنة	■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ	C.C. No. 990603-08780

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARIA DEL CARMEN GARCIA CORRO, con C.C. No. 22.587.089 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMS POLO CARBONELL Secretario de liverior

Proyecto Juan Manuel Grau Reviso: Edgardie Rafael Mendoza Ortega.

SECRETARINEEL SECRETARION OFFICE SECRETARION OFFICE

ENTREGADO 2 0 JUN 2016